

C.E. N° 154592

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 MAY 2005

VISTO: la decisión del Poder Ejecutivo de designar al señor Embajador Doctor Carlos Gianelli como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América;-----

RESULTANDO: que para que ello sea posible, previamente, el Senado de la República deberá otorgar la venia correspondiente;-----

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos, dicho Cuerpo requiere se presente ante si el funcionario propuesto;-----

II) que su presencia en la República resulta pertinente a efectos de mantener las entrevistas de estilo con los diferentes sectores de la actividad nacional;----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

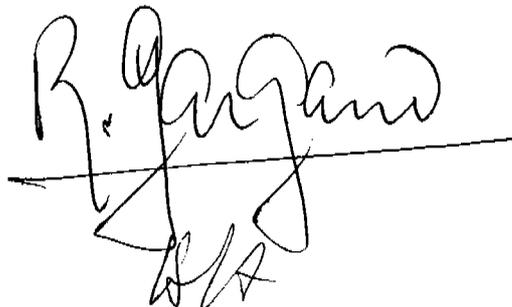
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la permanencia en la República del señor Embajador de la República en el Reino de los Países Bajos, Doctor Carlos Gianelli, entre el 30 de mayo y el 15 de junio de 2005.-----

2°.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República